Barranquilla, noviembre del 2022

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

CARLOS ANDRES VARGAS TINOCO
C.C. 1.129.567.925 expedida en Barranquilla

LA SUMA DE

SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 6.396.300)

Por concepto de onceavo (11) pago del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN DESARROLLO DE LA GESTIÓN. N° 202201040, correspondiente al periodo de noviembre - diciembre de 2022.

CUENTA DE AHORROS No. 548-244839-33 BANCO BANCOLOMBIA

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma en el mes de noviembre de 2022.

Cordialmente,

Firma:_____

Nombre: CARLOS ANDRES VARGAS TINOCO
Documento de identificación: C.C. 1.129.567.925
Teléfono: 3012778377